Unidad Operativa de Contrataciones

MARANDU HA NOMOMARANDU SÃMBYKYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ORDEN DE SERVICIOS N° 01/2016.	O.S. Institucional Nº 01/2016

Nivel de Entidad:	**12**	**Fecha de Emisión :** 24 / 06 / 2016	
Entidad:	**1**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1681**		
ID del Llamado:	**302119**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**

Descripción del Llamado: "SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SICOM – SEGUNDO LLAMADO".

Proveedor:	**PROTECCION INDUSTRIAL PARAGUAYA**	**RUC:**	**80029088-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	RECARGA DE EXTINTOR DE 10 KL., TIPO PQS-ABC	Unidad	Fogofin	Paraguay	43	55.000.-	2.365.000.-
1	2	RECARGA DE EXTINTOR DE 5 KL., TIPO PQS-ABC	Unidad	Fogofin	Paraguay	25	26.000.-	650.000.-
1	3	RECARGA DE EXTINTOR DE 2,5 KL., TIPO HALOGENADO (HCFC123)	Unidad	Fogofin	Paraguay	6	175.000.-	1.050.000.-
1	4	RECARGA DE EXTINTOR DE 1 KL., TIPO PQS-ABC, P/ VEHICULOS	Unidad	Fogofin	Paraguay	12	20.000.-	240.000.-
						TOTAL		**4.305.000**

SON GUARANÍES: Cuatro millones, trescientos cinco mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.	Desde: LA FIRMA	Hasta: 30 DE DICIEMBRE DEL 2016.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : CONFORME AL PUNTO 34 – ANEXO B.

LUGAR DE ENTREGA: ALBERDI Nº 633

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PROTINPAR S.R.L.

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	11	0	350	10	1	99	4.305.000
						Total:			4.305.000.-

PROTINPAR S.R.L

29 JUN 2016

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UOC